

CONSEJERIA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

Servicio de Contratación 01.1.4. EB

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 31 de octubre de 2018

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **31 de octubre de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. Carlos Antonio Ester Sánchez.

Secretaria:

Doña Elena Batista Farray, Jefe de Sección de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 10 de octubre de 2018 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A pesar de no figurar, por omisión, en el orden del día de la convocatoria, el Presidente de la Mesa da cuenta que se ha convocado a los nuevos vocales que se han incorporado por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, según publicación efectuada en el BOP nº 123, de 12 de octubre de 2018): un representante del órgano de contabilidad y presupuestos y un representante de designación política.

Las Palmas de Gran Canaria C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) DP. 35002 Tel.: 928219230 Fax.: 928217036 E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTllUXTkg=	Página	1/10
	=	_	





- 3. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES
 - No hubo.
- 4. DACIÓN DE CUENTA
 - -No hubo.
- 6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN
 - -No hubo.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo

7.b) Informes técnicos valorativos:

- CGC_1516_UEIN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): "Transgran: Suministro e instalación de un sistema de información al viajero a través de paneles informativos en la Red de Transporte Público Regular de Viajeros en Gran Canaria". Importe neto 1.738.765,90 € e IGIC 121.713,61 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Unidad de Economía e Innovación.

En la sesión de la Mesa del pasado 09 de mayo de 2018 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

LICITADOR	CRITERIO SUBJETIVO 1 Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	CRITERIO SUBJETIVO 2 Plan de capacitación de trabajo y metodología	Otra documentación Aportada
U.T.E Capmar Sistemas de Información, S.L Construcciones y Mantenimientos Capmar SL	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Х	CD Anexo I información Técnica Anexo II Propiedades de visualización y legibilidad dela pantalla exteriores Anexo III Información Técnica Panel solar Anexo IV Información Técnica batería Anexo V Certificado y Homologaciones Anexo VI Ecco P. Datasheet Anexo VII Trabajos realizados

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	2/10





Informática El Corte Inglés, S.A.	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Х	USB Anexo I especificaciones técnicas Anexo II Especificaciones SCGM Anexo III Garantia Anexo IV Diagrama de Gantt
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	X	Anexo I Presentación general AESYS Anexo II listado de referencias Anexo III Presentación división bus Anexo IV Productos paradas bus Anexo V Icarus Series
UTE Electronic Trafic, S.A. – Lumican, S.A.	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	X	CD Anexo I (sin identificar nombre)
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	X	CD Anexos (Curriculums)
Vodafone España, S.A.U.	No lo identifica sigue el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.	X	Anexo I Simulación carga batería Anexo II Lot Anexo III Router Machine kink 4G Anexo IV Metodologia Vodafone Anexo V Vodafone Project Excellence Anexo VI Tráfico limpio Anexo VII Entorno Cloud para el sistema central de gestión Anexo VIII Casos de éxitos Anexo IV panel fotovoltaico

Examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018**, suscrito por el Ingeniero de Telecomunicación, Coordinador de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente D. Fabio Román Arbelo, el Ingeniero de Telecomunicación, Coordinador de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente D. Jenaro Bejarano García y el Director Gerente de SODETEGC, D. Miguel García Brosa, se concluye:

- Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.
- A) VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN (25 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (páginas 20 y 25, respectivamente):

"En el apartado 3.2 Arquitectura general del sistema se indica: "Para actualizar el firmware, se puede usar un puerto USB en la pantalla que permite la inserción de una llave USB". Esto no cumple con los requisitos del PPT que aparecen en el apartado 3.5.2 PUNTOS DE INFORMACIÓN AL VIAJERO (PIV), subapartado Módulo local de gestión del PIV, en el que se especifica lo siguiente: "Actualización remota de su software, firmware u otros microcódigos que pudiera necesitar para su operación, así como de los parámetros de funcionamiento del PIV". Por lo tanto, esta propuesta ofrece características inferiores a los

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg== Fecha 12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	3/10





requisitos definidos en los pliegos por lo que, de acuerdo con el apartado 3. REQUISITOS TÉCNICOS del PPT, no debe ser tomada en consideración en el presente procedimiento".

"la oferta presentada por Dominion Instalaciones y Montajes, S.A., no cumple con los requisitos del PPT que aparecen en el apartado 3.5.2 PUNTOS DE INFORMACIÓN AL VIAJERO (PIV), subapartado Módulo local de gestión del PIV, en el que se especifica lo siguiente: "Actualización remota de su software, firmware u otros microcódigos que pudiera necesitar para su operación, así como de los parámetros de funcionamiento del PIV". Por lo tanto, esta propuesta ofrece características inferiores a los requisitos definidos en los pliegos por lo que, de acuerdo con el apartado 3. REQUISITOS TÉCNICOS del PPT, no debe ser tomada en consideración en el presente procedimiento".

B) VALORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA, PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA (10 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (página 57):

"En resumen, la oferta presentada por Dominion Instalaciones y Montajes, S.A., no cumple con los requisitos del PPT que aparecen en el apartado 7.3 TIEMPOS MÁXIMOS DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS en el que se indican los acuerdos de nivel de servicio para la gestión de la garantía establecida para las incidencias. Por lo tanto, esta propuesta ofrece características inferiores a los requisitos definidos en los pliegos por lo que, de acuerdo con el apartado 3. REQUISITOS TÉCNICOS del PPT, no debe ser tomada en consideración en el presente procedimiento".

- UTE Electronic Trafic, S.A.-Lumican, S.A.
- A) VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN (25 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (páginas 30 y 31):

"En cuanto a las funcionalidades, robustez, fiabilidad, seguridad y calidad de la solución técnica:

- Descripción insuficiente de la solución propuesta, lo que no permite obtener una idea de la oferta.
- No se aportan referencias de otras instalaciones que avalen la solución propuesta.

En cuanto a la adecuación conceptual y entendimiento de los suministros y las labores a realizar, y el uso en la solución de las tecnologías especificadas:

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	4/10





- Oferta que no se adecúa a la realidad del proyecto o que presenta aspectos incongruentes que generan dudas sobre su adecuación. Se limita a señalar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT.
- Descripción insuficiente, que no permite valorar positivamente la adecuación conceptual de la solución ni el entendimiento por el licitador de los suministros y labores a realizar.

Sobre la integración entre los distintos elementos, la capacidad de escalabilidad futura de todo el sistema, así como los sistemas de seguridad propuestos para garantizar la integridad de todo el conjunto:

- Descripción construida en un porcentaje significativo a partir de la copia de texto procedente del PPT, lo que limita la información, y detalle, de las características concretas de la oferta sobre estos aspectos.
- La oferta no hace ninguna descripción sobre sistemas de seguridad propuestos, lo que imposibilita valorar positivamente este aspecto.

Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	4 puntos

Es decir, la oferta presentada por la UTE Electronic Trafic, S.A. – Lumican, S.A. no alcanza el mínimo de 12 puntos en este criterio para ser aceptada".

B) VALORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA, PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA (10 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (páginas 36 y 37):

"En cuanto al plan de capacitación y asistencia: pobre plan de capacitación en general. Propuesta sin detalle ni correlación con la naturaleza del proyecto.

En cuanto al plan de trabajo y metodología: planificación genérica y basada únicamente en los hitos solicitados en el PPT. No se aporta información adicional. No hay explicación sobre metodología de trabajo a utilizar. Equipo de trabajo acorde a las características del proyecto.

Plan de capacitación y	asistencia,	plan de	trabajo y	2 puntos
metodología				

Es decir, la oferta presentada por la UTE Electronic Trafic, S.A. – Lumican, S.A. no alcanza el mínimo de 3 puntos en este criterio para ser aceptada".

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg== Fecha 12		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	5/10





- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
- A) VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN (25 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (páginas 36 y 37):

"En cuanto a las funcionalidades, robustez, fiabilidad, seguridad y calidad de la solución técnica:

- Descripción suficiente de las características de la solución propuesta, ajustándose a los requisitos mínimos del PPT.
- Se aportan referencias de ubicaciones en las que la solución ha sido instalada y probada, pero en los sectores ferroviario y aeroportuario.

En cuanto a la adecuación conceptual y entendimiento de los suministros y las labores a realizar, y el uso en la solución de las tecnologías especificadas:

- Oferta que no se adecúa por completo a la realidad del proyecto o que presenta aspectos incongruentes que generan dudas sobre su adecuación. Se limita a señalar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT.
- Descripción insuficiente, que no permite valorar positivamente la adecuación conceptual de la solución ni el entendimiento por el licitador de los suministros y labores a realizar.

Sobre la integración entre los distintos elementos, la capacidad de escalabilidad futura de todo el sistema, así como los sistemas de seguridad propuestos para garantizar la integridad de todo el conjunto:

- Falta concreción en la definición de la solución sobre estos aspectos. Se describe un sistema orientado al sector ferroviario que se presume cumple con lo necesario para el transporte por carretera, pero falta precisión en la adaptación a los requisitos específicos del proyecto.
- La oferta describe diversos mecanismos de seguridad en la solución propuesta. Los mecanismos de seguridad propuestos alcanzan las exigencias del PPT, sin aportar mecanismos adicionales.

Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	11 puntos

Es decir, la oferta presentada por la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. no alcanza el mínimo de 12 puntos en este criterio para ser aceptada".

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	6/10





- Vodafone, S.A.U.
- A) VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN (25 PUNTOS)

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 19 de octubre de 2018 (páginas 44 y 45):

"En cuanto a las funcionalidades, robustez, fiabilidad, seguridad y calidad de la solución técnica:

- Descripción insuficiente de la solución propuesta, pues si bien permite obtener una idea de la oferta, ésta no es lo suficientemente clara.
- No se aportan referencias de otras instalaciones que avalen la solución propuesta.

En cuanto a la adecuación conceptual y entendimiento de los suministros y las labores a realizar, y el uso en la solución de las tecnologías especificadas:

- Oferta que no se adecúa a la realidad del proyecto o que presenta aspectos incongruentes que generan dudas sobre su adecuación. No se aclara con detalle el funcionamiento, capacidades ni características de la solución ofertada.
- Descripción insuficiente, que no permite valorar positivamente la adecuación conceptual de la solución ni el entendimiento por el licitador de los suministros y labores a realizar.

Sobre la integración entre los distintos elementos, la capacidad de escalabilidad futura de todo el sistema, así como los sistemas de seguridad propuestos para garantizar la integridad de todo el conjunto:

- Descripción insuficiente de estos aspectos.
- La oferta describe diversos mecanismos de seguridad en la solución propuesta. Los mecanismos de seguridad propuestos alcanzan las exigencias del PPT, sin aportar mecanismos adicionales.

Adecuación del proyecto y planteamiento de la solución	8 puntos

Es decir, la oferta presentada por la empresa Vodafone España, S.A.U. no alcanza el mínimo de 12 puntos en este criterio para ser aceptada".

En base a lo anterior la Mesa de Contratación acuerda la **EXCLUSIÓN** de la licitación de las mercantiles **DOMINIOS INSTALACIONEES Y MONTAJES, S.A., UTE**

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	7/10





ELECTRONIC TRAFIC, S.A. - LUMICAN, S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Continuando con el examen del expediente, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

Licitadores		iación cial	Puntuación total
	Α	В	
1. UTE Capmar Sistemas de Información, S.L	21	7	28
Construcciones y Mantenimientos Capmar, S.L.	4	,	20
2. Informática El Corte Inglés, S.A.	12	7	19
3. Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.	EXCLUIDA		
4. UTE Electronic Trafic, S.A. – Lumican, S.A.	EXCLUIDA		
5. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	A. EXCLUIDA		
6. Vodafone España, S.A.U.	EXCLUIDA		

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

-CGC_1516_UEIN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): "Transgran: Suministro e instalación de un sistema de información al viajero a través de paneles informativos en la Red de Transporte Público Regular de Viajeros en Gran Canaria". Importe neto 1.738.765,90 € e IGIC 121.713,61 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Unidad de Economía e Innovación..

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios objetivos.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las siguientes empresas licitadoras: UTE CAPMAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.-CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CAPMAR S.L., D. Ildefonso López Domínguez; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., D. Marcos García Cuenca; SOCIEDAD IBÉRICA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., D. Gabriel Casillas Socorro; VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., Dª Carmen Báez Arencibia, concediéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres, no haciendo uso de la misma. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido, dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	8/10	





LICITADORES	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIO OBJETIVO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA		CRITERIO OBJETIVO Nº 2: MEJORAS AL PROYECTO		
ADMITIDOS		IMPORTE NETO €	IGIC €	Nº DE SEMESTRES ADICIONALES OFERTADOS	Nº DE LECTORES DE TARJETA	
1. UTE CAPMAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. – CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CAPMAR S.L.	28	1.699.595	118.971,65	2	60	
2. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	19	1.484,533	103.918,71	2	60	
3. DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.			*EXCLUIDO			
4. - UTE ELECTRONIC TRAFIC, S.A. – LUMICAN, S.A.			*EXCLUIDO			
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS			*EXCLUIDO			
6. VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.			*EXCLUIDO			

Interviene la representante de Informática El Corte Inglés, S.A. para solicitar copia del informe técnico emitido para la valoración de los criterios subjetivos. La Secretaria de la Mesa le indica que la copia le será entregada para su examen y revisión, previa solicitud por escrito en el Servicio de Contratación.

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos,** con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	9/10





9. ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las nueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 07 de noviembre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Elena Batista Farray

Código Seguro De Verificación:	RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg==	Fecha	12/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Elena Batista Farray - Jefe/a Secc. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RvrRsj9ebFAZjNTl1UXTkg=	Página	10/10

